



03-03-04806

RESOLUCION HCD 223/2002

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Resonancia Magnética Nuclear (cód. interno 109/04).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

24 de marzo al 14 de abril de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Mario PASSEGGI
(Investigador Principal del CONICET y
Prof. Titular del INTEC – Univ. Nac. del Litoral)
Dr. Carlos A. MARTIN
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Guido A. RAGGIO
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Rubén H. CONTRERAS
(Prof. Titular Plenario - Univ. de Buenos Aires)
Dr. Carlos N. KOZAMEH
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Máximo RAMIA
(Prof. Asociado- FaMAF)



ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.



Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



ANEXO I - RESOLUCION HCD 223/2002

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/04).

AREA: Resonancia Magnética Nuclear.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la docencia universitaria relacionada con las materias básicas de la Licenciatura en Física, de la especialidad en el área de Resonancia Magnética y del postgrado.

El candidato designado participará regularmente en las actividades del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Sección Física de la Facultad: dictado de cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de Doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales. Deberá mostrar interés y experiencia en proyectos multidisciplinarios que involucren la aplicación de técnicas de resonancia magnética. Se requerirá del candidato una participación directa en el mantenimiento y mejoramiento del equipamiento instalado en el Laboratorio Nacional de Investigaciones y Servicios (LANAIS de RMS) que funciona en esta Facultad.

El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación en Resonancia Magnética (fundamentos, desarrollo de nuevas técnicas y aplicaciones a la materia condensada) donde desarrollará su línea de trabajo. Por otro lado, el candidato deberá demostrar capacidad e independencia que le permitan llevar adelante sus proyectos de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de las áreas mencionadas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F